

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
SAN FELIPE ORIZATLÁN, HGO.**

**2020-2024**

**PROGRAMA ANUAL  
DE MEJORA REGULATORIA**

**2024**



## Índice

**I.- Presentación**

**II. - Objetivos generales y específicos**

**III. - Misión y Visión**

**IV.- Diagnóstico de Mejora Regulatoria**

**V.- Escenario regulatorio**

**VI.- Fundamentación y motivación**

**VII.- Estrategias y Acciones de Mejora Regulatoria**

**VIII.- Diseño del Programa**

**IX.- Cronograma de Mejora Regulatoria**

**X.- Propuesta de Mejora.**



## I.- PRESENTACIÓN

El Plan Anual de Mejora Regulatoria 2024 formulado, habrá de ser el instrumento que oriente los esfuerzos del gobierno municipal para enfrentar los retos de manera proactiva, siendo un frente obligado para trabajar juntos, sociedad y gobierno, en las estrategias de cambio que se requieren, para lograrlo se pretende incorporar la participación multidisciplinaria de diversas áreas, brindando la oportunidad de utilizar los medios de comunicación digitales, para la obtención de mejores resultados y aprovechamiento de los recursos.

Otorgar servicios de calidad impone considerar mejorar, actualizar y profesionalizar los servicios de la administración pública, en virtud de que estas acciones redundarán en mejorar atención y servicio para la sociedad.

La simplificación de trámites administrativos forma parte hoy en día de la agenda pública del país, ya que en la mejora regulatoria es una política pública de largo alcance que constituye una de las principales tareas del gobierno en todos los niveles. La tarea fundamental en materia de mejora regulatoria radica en la necesidad de impulsar las acciones que resulten necesarias para remontar los obstáculos normativos y regulatorios de nuestro Municipio y crear condiciones propias al desarrollo económico, y con este, al desarrollo social.

## II.- OBJETIVOS GENERALES:

- I. Promover la transparencia en la elaboración y aplicación de las regulaciones y que éstas generen mayores beneficios que costos y el máximo beneficio para la sociedad.
- II. Darles una mejor atención a los usuarios, en la eliminación de requisitos y evitando con ello visitas innecesarias y así ofertarles una mejor calidad de trámites y servicios.
- III. Dar cumplimiento a lo dispuesto en la “Ley de Mejora regulatoria para el Estado de Hidalgo”.





### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

- I.- Reducir el número de trámites, plazos de respuesta de los sujetos obligados, requisitos y formatos, así como cualquier acción de simplificación que los particulares deben cubrir para el cumplimiento de sus obligaciones o la obtención de un servicio, privilegiando el uso de herramientas tecnológicas;
- II.- Promover una mejor atención al usuario y garantizar claridad y simplicidad en las regulaciones y trámites; y
- III.- Promover mecanismos de coordinación y concertación entre los sujetos obligados, en la consecución del objeto que la Ley plantea.

### **III. - MISIÓN**

Ser una institución promotora de la eficiencia y el compromiso en las acciones del Gobierno Municipal, formulando y estructurando, en el marco del estado de derecho, las políticas públicas que promuevan el desarrollo de la sociedad e incrementen las oportunidades en el Municipio, con el objeto de garantizar un crecimiento sostenido de las tres esferas del desarrollo, con una visión a largo plazo que permita en un futuro, alcanzar un mejor nivel de calidad de vida de la población.

### **VISION**

Ser la Administración Pública que merece la sociedad, eficiente y de excelencia, promotora e impulsora del cambio, con compromiso social y atención de calidad y calidez a la población, que, con liderazgo y rumbo, logre la articulación del desarrollo económico, social y ambiental, cuya finalidad es mantener como única constatare la verdadera sostenibilidad del Municipio.



#### IV.- DIAGNÓSTICO DE MEJORA REGULATORIA

En el Municipio de San Felipe Orizatlán, estamos conscientes de que presenta algunas deficiencias y carencias como la falta de homologación en los trámites y servicios administrativos, por lo que es necesario realizar un análisis y actualización del inventario regulatorio que brinden certeza jurídica a los trámites y servicios.

Esta administración Municipal ejercerá la Mejora Regulatoria por disposición del Gobierno Federal y Gobierno Estatal, así como en las dependencias involucradas para su aplicación, en su compromiso con la sociedad, pondrá las bases de un gobierno abierto y transparente, por lo que es necesario la creación de una plataforma electrónica necesaria para dar difusión a toda la información pública que establecen las leyes vigentes.

Por ello la importancia de atender, priorizar y procurar acciones para una atención a la ciudadanía, con la eficiencia, eficacia y calidad en poder brindar nuestros trámites y servicios.

#### **ANÁLISIS FODA**

##### **Fortalezas**

- El H. Ayuntamiento de San Felipe Orizatlán, tiene la voluntad de la implementación de política regulatoria, así como la modernización administrativa.
- Se encuentra debidamente integrada la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria del Municipio de San Felipe Orizatlán, (COMUMER).
- Se cuenta con la asesoría de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.
- Se cuenta con un Enlace de Municipal de Mejora Regulatoria.
- Se tiene participación en el Registro Único de Trámites y Servicios (RUTSH) del Gobierno del Estado de Hidalgo.





### Oportunidades

- Implementar plataformas digitales para eficientar el servicio al público.
- Actualización del RUTSH derivado de la creación, modificación o cancelación de regulaciones.

### Debilidades

- Falta de promoción para el uso electrónico por los usuarios.
- Falta de instrumentos tecnológicos para desarrollar plataformas que permitan realizar trámites y servicios en línea.

### Amenazas

- El bajo crecimiento económico del Municipio en cuanto a recaudación.

### V.- ESCENARIO REGULATORIO

La meta principal de este Plan Anual de Mejora Regulatoria es la creación de reglamentos y manuales en cada una de las áreas administrativas, con la finalidad de dar un mejor servicio y atención a la ciudadanía de una manera transparente, eficaz y eficiente, buscando eliminar la burocracia en los trámites y servicios que presta esta administración.

Por lo que es necesaria la implementación de estrategias y acciones, que será sin duda una de las mejores herramientas para agilizar los procesos administrativos en cada área, con material y equipo tecnológico necesario para poder brindar el servicio digitalizado y así poder cumplir con los lineamientos señalados en la Mejora Regulatoria.

La simplificación administrativa es el procedimiento por medio del cual se propicia la transparencia en la elaboración de las regulaciones y procesos administrativos, así como la reducción de plazos y requisitos de los trámites que emanan de tales disposiciones de carácter general, que buscan eliminar cargas al ciudadano.



### Escenario tendencial:

Lograr que la ciudadanía realice sus trámites en las áreas de la administración, o bien realizar propuestas para que la página web municipal no solamente sea un portal informativo al convertirlo en un portal transaccional, manteniendo una actualización constante de los trámites y servicios que se ofrecen a la ciudadanía y así facilitarlos y que sean con una mayor agilidad y eficiencia.

### Escenario deseable:

Dar cumplimiento a la Mejora Regulatoria implementada en los trámites y servicios que proporciona la administración municipal, y con esto disminuir el tiempo que el ciudadano invierte en las oficinas al realizar sus trámites para conseguir los siguientes resultados:

- Trámites y servicios simplificados que brinden certidumbre jurídica.
- Contar con procedimientos claros y sencillos para la ciudadanía y acorde a la normatividad municipal vigente.

### Escenario factible:

Mantener siempre actualizado el catálogo de trámites y servicios en la página web municipal para que los ciudadanos puedan conocer los requisitos, costos y tiempos de respuesta para sus trámites y servicios; logrando con esto la satisfacción de la ciudadanía, al ser consultados previamente.

## VI.- FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN

La política pública de Mejora Regulatoria consiste en la generación de normas claras, de trámites y servicios simplificados, así como de instituciones eficaces para su creación y aplicación, que se orienten a obtener el mayor valor posible de los recursos disponibles y del óptimo funcionamiento de las actividades comerciales, industriales, productivas, de servicios y de desarrollo humano de la sociedad en su conjunto, lo que fomenta la competencia económica, facilita el desarrollo de negocios, incentiva la formalidad y estimula la actividad empresarial.





De acuerdo a lo establecido en el Artículo 40, de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Hidalgo, los enlaces oficiales de los sujetos obligados, deberán elaborar y presentar a la opinión de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria (COMUMER), su “Programa Anual de Mejora Regulatoria 2024”, dicho programa deberá contener la planeación de las regulaciones, trámites y servicios que pretenden ser emitidos, modificados o eliminados en los próximos doce meses, así como la implementación de acciones para revisar y mejorar el acervo regulatorio y simplificar los trámites y servicios municipales.

Este gobierno está realizando todas las acciones en materia de Mejora Regulatoria, a través de la disminución de los requisitos, costos y tiempos en que incurren los particulares para cumplir con la normativa aplicable. Así mismo, fomentar la transparencia gubernamental en todos sus ámbitos, como la modernización de los procesos administrativos, con una política pública que generen normas claras, trámites y servicios simplificados con beneficios superiores a sus costos y el máximo beneficio para la ciudadanía, en base a sus recursos y capacidades legales y de gestión, privilegiando el uso de las herramientas tecnológicas con el objetivo de brindar una administración más simplificada.

## **VII.- ESTRATEGIAS Y ACCIONES DE MEJORA REGULATORIA**

Realizamos un inventario de los trámites de cada área administrativa, en cada trámite analizamos su regulación, formatos, tiempos de respuesta, costos, así como los requerimientos para una mejor operación.

El resultado de este análisis nos permitió conocer las oportunidades en donde se pueden implementar diversas acciones como son:

- \* Reducción de tiempos de respuesta.
- \* Mejorar la atención al Ciudadano.
- \* Implementación de la tecnología para agilizar o simplificar un trámite.
- \* Publicar los requisitos y formatos previos al trámite.

Estas acciones se implementarán, en base a las necesidades de cada área administrativa.





### VIII.- Diseño de Programa.

- El Área de Ecología a cargo de la L.B. Magdalena Hernández Hernández, deberá vigilar el cumplimiento a la acción del servicio de Donación de Plantas donde se regulará la simplificación de los requisitos con la eliminación de la copia de identificación iniciando en enero y concluyendo en diciembre de 2024.
- En el trámite de Avalúo Catastral, en la Dirección de Obras Públicas a cargo del L.E.A.O. Juan Fernando Lara Balderas se simplificará los requisitos innecesarios por lo que se eliminará una copia de la escritura en el periodo de enero a diciembre del 2024, para así tener una mejor regulación en los trámites y servicios ofertados a la ciudadanía.
- En el trámite de Constancia de No Afectación de Áreas Verdes en la Dirección de Obras Públicas a cargo del L.E.A.O. Juan Fernando Lara Balderas se simplificará los requisitos innecesarios por lo que se eliminará una copia de la escritura en el periodo de enero a diciembre del 2024.
- En el trámite de Constancia de Alineamiento y Numero Oficial en la Dirección de Obras Públicas a cargo del L.E.A.O. Juan Fernando Lara Balderas se simplificará los requisitos innecesarios por lo que se eliminará una copia de la escritura en el periodo de enero a diciembre del 2024.
- En el trámite de Constancia de Deslinde y Verificación de Medidas, en la Dirección de Obras Públicas a cargo del L.E.A.O. Juan Fernando Lara Balderas se simplificará los requisitos innecesarios por lo que se eliminará una copia de la escritura en el periodo de enero a diciembre del 2024, para así tener una mejor regulación en los trámites y servicios ofertados a la ciudadanía.
- En el trámite de Constancia de Deslinde y Verificación de Medidas, en la Dirección de Obras Públicas a cargo del L.E.A.O. Juan Fernando Lara Balderas se simplificará los requisitos innecesarios por lo que se eliminará una copia de la escritura en el periodo de enero a diciembre del 2024, para así tener una mejor regulación en los trámites y servicios ofertados a la ciudadanía.
- En el trámite de Constancia de Termino de Obra, en la Dirección de Obras Públicas a cargo del L.E.A.O. Juan Fernando Lara Balderas se contempla la ampliación de la vigencia del documento de 6 meses a un año en lo que comprende de enero a diciembre del 2024.





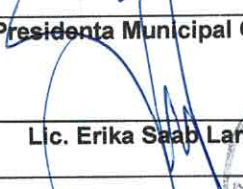


## IX.- Cronograma de Mejora Regulatoria.

Cronograma		2024											
No.	Actividad programada	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1	Donación de Plantas	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	

<b>Dirección de Ecología Municipal</b>  L.B. Magdalena Hernández Hdez.	<b>Enlace de Mejora Regulatoria</b>  C. Gabriel de Jesús Hdez. García	<b>Presidenta Municipal Constl.</b>  Lic. Erika Saab Lara
---	--	--

Cronograma		2024											
No.	Actividad programada	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1	Avaluó Catastral	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2	Constancia de No Afectación de Áreas Verdes	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3	Constancia de Alineamiento y Numero Oficial	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
4	Constancia de Deslinde y Verificación de Medidas	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
5	Constancia de Termino de Obra	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

<b>Dirección de Obras Públicas</b>  L.E/A.O. Juan Fernando Lara Balderas	<b>Enlace de Mejora Regulatoria</b>  C. Gabriel de Jesús Hdez. García	<b>Presidenta Municipal Constl.</b>  Lic. Erika Saab Lara
---	--	--





## X.- Propuesta de Mejora.

### PROPUESTA DE MEJORA POR TRAMITE Y/O SERVICIO

Nombre del Tramite y/o Servicio	Actualmente como se ofrece	Acciones de Mejora en Propuesta	Unidad Administrativa Responsable
Donación de Plantas	1.- Solicitud 2.- Copia de credencial.	Eliminar requisito (Copia de credencial)	Ecologia Municipal
Constancia de Termino de Obra	Vigencia de 6 meses	Ampliar el tiempo de vigencia del documento a 1 año	Secretaría de Obras Públicas
Avaluo Catastral	1.- Solicitud 2.- 2 copias de escritura 3.- 1 copia de credencial del propietario 4.- pago de predial actualizado. 5.- Agendar cita	Eliminar requisito (1Copia de escritura)	Secretaría de Obras Públicas
Constancia de No Afectación de Areas Verdes	1.- Solicitud 2.- 2 copias de escrituras 3.- 1 copia de credencial del propietario 4.- pago de predial actualizado. 5.- Agendar cita	Eliminar requisito (1Copia de escritura)	Secretaría de Obras Públicas
Constancia de Alineamiento y Numero Oficial	1.- Solicitud 2.- 2 copias de escrituras 3.- 1 copia de credencial del propietario 4.- pago de predial actualizado. 5.- Agendar cita	Eliminar requisito (1Copia de escritura)	Secretaría de Obras Públicas
Constancia de Deslinde y Verificación de Medidas	1.- Solicitud 2.- 2 copias de escrituras 3.- 1 copia de credencial del propietario 4.- pago de predial actualizado. 5.- Agendar cita	Eliminar requisito (1Copia de escritura)	Secretaría de Obras Públicas

**Anexos:**



**PROPUESTA DE MEJORA POR TRAMITE Y/O SERVICIO**

Nombre del Tramite y/o Servicio	Actualmente como se ofrece	Acciones de Mejora en Propuesta	Unidad Administrativa Responsable
Donación de Plantas	1.- Solicitud 2.- Copia de credencial.	Eliminar requisito (Copia de credencial)	Ecología Municipal

Nombre del Tramite y/o Servicio	Actualmente como se ofrece	Acciones de Mejora en Propuesta	Unidad Administrativa Responsable
Constancia de Termino de Obra	Vigencia de 6 meses	Ampliar el tiempo de vigencia del documento a 1 año	Secretaría de Obras Públicas

Nombre del Tramite y/o Servicio	Actualmente como se ofrece	Acciones de Mejora en Propuesta	Unidad Administrativa Responsable
Avaluo Catastral	1.- Solicitud 2.- 2 copias de escritura 3.- 1 copia de credencial del propietario 4.- pago de predial actualizado. 5.- Agendar cita	Eliminar requisito (1Copia de escritura)	Secretaría de Obras Públicas



*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*



**PROPUESTA DE MEJORA POR TRAMITE Y/O SERVICIO**


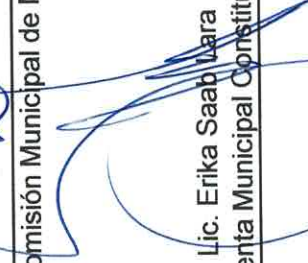

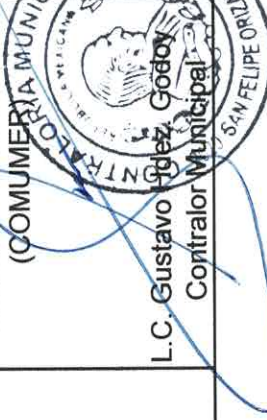

Nombre del Tramite y/o Servicio	Actualmente como se ofrece	Acciones de Mejora en Propuesta	Unidad Administrativa Responsable
Constancia de No Afectación de Áreas Verdes	1.- Solicitud 2.- 2 copias de escrituras 3.- 1 copia de credencial del propietario 4.- pago de predial actualizado. 5.- Agendar cita	Eliminar requisito (1Copia de escritura)	Secretaría de Obras Públicas

Nombre del Tramite y/o Servicio	Actualmente como se ofrece	Acciones de Mejora en Propuesta	Unidad Administrativa Responsable
Constancia de Alineamiento y Numero Oficial	1.- Solicitud 2.- 2 copias de escrituras 3.- 1 copia de credencial del propietario 4.- pago de predial actualizado. 5.- Agendar cita	Eliminar requisito (1Copia de escritura)	Secretaría de Obras Públicas

Nombre del Tramite y/o Servicio	Actualmente como se ofrece	Acciones de Mejora en Propuesta	Unidad Administrativa Responsable
Constancia de Deslinde y Verificación de Medidas.	1.- Solicitud 2.- 2 copias de escrituras 3.- 1 copia de credencial del propietario 4.- pago de predial actualizado. 5.- Agendar cita	Eliminar requisito (1Copia de escritura)	Secretaría de Obras Públicas



PROPUESTA DE MEJORA POR TRAMITE Y/O SERVICIO

<p>Elaboró</p>  <p>C. Gabriel de Jesús Hernández García Enlace Municipal</p>	<p>Presidenta de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria</p>  <p>Lic. Erika Saab Lara Presidenta Municipal Constitucional</p> 	<p>Secretario Técnico de la (COMUNERA MUNICIPAL)</p>  <p>L.C. Gustavo Hdez. Godoy Contralor Municipal</p> 
---	---	---



**PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2024**

**FORMATO 1: DESCRIPCION DEL PROGRAMA POR TRAMITE Y/O SERVICIO**

Sujeto obligado: Lic. Erika Saab Lara

Enlace Oficial de mejora Regulatoria del Sujeto Obligado: C. Gabriel de Jesús Hernández García



Fecha de elaboración: 06 DE NOVIEMBRE DE 2024

Total de Trámites y/o Servicios del Sujeto Obligado: 64

Fecha de Aprobación: 15 DE NOVIEMBRE DE 2024

Numero de Trámites y/o Servicios prioritarios para 2024: 6

Código RUTS	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Regulación a la Normatividad (Decreto, Acuerdo de Ley, Código, Reglamento, Lineamiento, Reglas de Operación, etc.)	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción de tiempos de respuesta)	Objetivo general de las acciones	Fecha de cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
DECO/01	Donación de Plantas	Dar cumplimiento al Programa Municipal de Protección Ambiental	Eliminar requisito (Copia de credencial)	Brindar un mejor servicio a la ciudadanía	02 Enero de 2024	Ecología Municipal

<p>Elaboró</p>  <p>L.B. Magdalena Hernández Hernández Encargada de Ecología Municipal</p>	 <p>Titular del Sujeto Obligado</p> <p>Lic. Erika Saab Lara Presidenta Municipal Constitucional</p>	 <p>Titular del Órgano Interno de Control</p> <p>L. C. Gustavo Hernández Godoy Contralor Municipal</p>	<p>Enlace Oficial de Mejora Regulatoria</p>  <p>Gabriel de Jesús Hernández García</p>
--	--	--	---

PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2024



FORMATO 1: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Sujeto obligado: Lic. Erika Saab Lara

Enlace Oficial de mejora Regulatoria del Sujeto Obligado: C. Gabriel de Jesús Hernández García

Fecha de elaboración: 06 DE NOVIEMBRE DE 2024

Fecha de Aprobación: 15 DE NOVIEMBRE DE 2024

Total de Trámites y/o Servicios del Sujeto Obligado: 64

Numero de Trámites y/o Servicios prioritarios para 2024: 6

Código RUTS	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Regulación a la Normatividad (Decreto, Acuerdo de Ley, Código, Reglamento, Lineamiento, Reglas de Operación, etc.)	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción de tiempos de respuesta)	Objetivo general de las acciones	Fecha de cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
MSFOHSOP/01	Avalúo Catastral	Dar cumplimiento al Reglamento de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	Eliminar requisito (1 Copia de escritura)	Brindar un mejor servicio a la ciudadanía	02 Enero de 2024	Dirección de Obras Públicas

 Elaboró  Juan Fernando Lara Balderas Director de Obras Públicas	Titular del Sujeto Obligado  Lic. Erika Saab Lara Presidenta Municipal Constitucional	Titular del Órgano Interno de Control  L. C. Gustavo Hernández Godoy Contralor Municipal	Enlace Oficial de Mejora Regulatoria  C. Gabriel de Jesús Hernández García
--	--	---	--



PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2024



FORMATO 1: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Sujeto obligado: Lic. Erika Saab Lara

Enlace Oficial de mejora Regulatoria del Sujeto Obligado: C. Gabriel de Jesús Hernández García

Fecha de elaboración: 06 DE NOVIEMBRE DE 2024

Fecha de Aprobación: 15 DE NOVIEMBRE DE 2024

Total de Trámites y/o Servicios del Sujeto Obligado: 64

Numero de Trámites y/o Servicios prioritarios para 2024: 6

Código RUTS	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Regulación a la Normatividad (Decreto, Acuerdo de Ley, Código, Reglamento, Lineamiento, Reglas de Operación, etc.)	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción de tiempos de respuesta)	Objetivo general de las acciones	Fecha de cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
MSFOHSOP/02	Constancia de No Afectación de Áreas Verdes	Dar cumplimiento al Reglamento de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	Eliminar requisito (1Copia de escritura)	Brindar un mejor servicio a la ciudadanía	02 Enero de 2024	Dirección de Obras Públicas

Elaboró	Titular del Sujeto Obligado	Titular del Órgano Interno de Control	Enlace Oficial de Mejora Regulatoria
 Juan Fernando Lara Balteras Director de Obras Públicas	 Lic. Erika Saab Lara Presidenta Municipal Constitucional	 L. C. Gustavo Hernández Godoy Contralor Municipal	 Gabriel de Jesús Hernández García

PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2024



FORMATO 1: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Sujeto obligado: Lic. Erika Saab Lara

Enlace Oficial de mejora Regulatoria del Sujeto Obligado: C. Gabriel de Jesús Hernández García

Fecha de elaboración: 06 DE NOVIEMBRE DE 2024

Fecha de Aprobación: 15 DE NOVIEMBRE DE 2024

Total de Trámites y/o Servicios del Sujeto Obligado: 64

Numero de Trámites y/o Servicios prioritarios para 2024: 6

Código RUTS	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Regulación a la Normatividad (Decreto, Acuerdo de Ley, Código, Reglamento, Lineamiento, Reglas de Operación, etc.)	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción de tiempos de respuesta)	Objetivo general de las acciones	Fecha de cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
MSFOHSOP/03	Constancia de Alineamiento y Numero Oficial	Dar cumplimiento al Reglamento de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	Eliminar requisito (1Copia de escritura)	Brindar un mejor servicio a la ciudadanía	02 Enero de 2024	Dirección de Obras Públicas

<p>Elaboró L. C. Juan Fernando Lara Balderas Director de Obras Públicas</p>	<p>Lic. Erika Saab Lara Presidenta Municipal Constitucional</p>	<p>L. C. Gustavo Hernández García Contralor Municipal</p>	<p>Enlace Oficial de Mejora Regulatoria C. Gabriel de Jesús Hernández García</p>
---	---	---	--



PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2024



FORMATO 1: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Sujeto obligado: Lic. Erika Saab Lara

Enlace Oficial de mejora Regulatoria del Sujeto Obligado: C. Gabriel de Jesús Hernández García

Fecha de elaboración: 06 DE NOVIEMBRE DE 2024

Fecha de Aprobación: 15 DE NOVIEMBRE DE 2024

Total de Trámites y/o Servicios del Sujeto Obligado: 64

Número de Trámites y/o Servicios prioritarios para 2024: 6

Código RUTS	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Regulación a la Normatividad (Decreto, Acuerdo de Ley, Código, Reglamento, Lineamiento, Reglas de Operación, etc.)	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción de tiempos de respuesta)	Objetivo general de las acciones	Fecha de cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
MSFOHSOP/04	Constancia de Deslinde y Verificación de Medidas	Dar cumplimiento al Reglamento de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	Eliminar requisito (1Copia de escritura)	Brindar un mejor servicio a la ciudadanía	02 Enero de 2024	Dirección de Obras Públicas

<p>Elaboró</p>   <p>Juan Fernando Lara Balderas Director de Obras Públicas</p>	<p>Titular del Sujeto Obligado</p>   <p>Lic. Erika Saab Lara Presidenta Municipal Constitucional</p>	<p>Titular del Órgano Interno de Control</p>   <p>L. C. Gustavo Hernández Godoy Contralor Municipal</p>	<p>Enlace Oficial de Mejora Regulatoria</p>  <p>C. Gabriel de Jesús Hernández García</p>
--	---	---	--

PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2024



FORMATO 1: DESCRIPCION DEL PROGRAMA POR TRAMITE Y/O SERVICIO

Sujeto obligado: Lic. Erika Saab Lara

Enlace Oficial de mejora Regulatoria del Sujeto Obligado: C. Gabriel de Jesús Hernández García

Fecha de elaboración: 06 DE NOVIEMBRE DE 2024

Fecha de Aprobación: 15 DE NOVIEMBRE DE 2024

Total de Trámites y/o Servicios del Sujeto Obligado: 64

Numero de Trámites y/o Servicios prioritarios para 2024: 6

Código RUTS	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Regulación a la Normatividad (Decreto, Acuerdo de Ley, Código, Reglamento, Lineamiento, Reglas de Operación, etc.)	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción de tiempos de respuesta)	Objetivo general de las acciones	Fecha de cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
MSFOHSOP/06	Constancia de Termino de Obra	Dar cumplimiento al Reglamento de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	Ampliar el tiempo de vigencia del documento a 1 año.	Brindar un mejor servicio a la ciudadanía	02 Enero de 2024	Dirección de Obras Públicas

 Elaboró Lic. Erika Saab Lara Presidenta Municipal Constitucional	 Titular del Órgano Interno de Control L. C. Guetavo Hernández Godoy Contralor Municipal	Enlace Oficial de Mejora Regulatoria C. Gabriel de Jesús Hernández García
--	---	--





Lic. Erika Saab Lara  
Presidenta Municipal Constitucional de  
San Felipe Orizatlán, Hidalgo y  
Presidenta del Consejo Directivo de COMUMER



Lic. Gustavo Hernández Godoy  
Contralor Municipal de San Felipe Orizatlán, Hidalgo y  
Secretario Técnico del Consejo Directivo de COMUMER



**San Felipe  
Orizatlán**

H. Ayuntamiento 2020-2024

**Integrantes del H. Ayuntamiento.**

C. Humberto De la Cruz Bautista  
Síndico Procurador Propietario



C. Juan Carlos Hernández Grande  
Regidor Propietario y Presidente  
de la comisión de Reglamentos

C. Rosa Itzel Morales Flores  
Regidora Propietario y Secretaria  
de la comisión de Reglamentos

C. Elsa Bautista Hernández  
Regidora Propietario y Vocal  
de la comisión de Reglamentos

**Representantes del Sector Privado y Organizado.**

C. Profr. Jorge Luis Pérez Monroy  
Representante del Sector Citricultor

C. Laura Elena Castillo Castillo.  
Representante del Sector Salud

C. Profra. Claudia Alicia Castillo Rivera  
Representante del Sector Educativo.

